

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DEL ACTA DE VERIFICACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN COMERCIAL
Institución	OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE
Descripción	El Operador Nacional de Electricidad - CENACE brinda el servicio de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial de las empresas Participantes Mayoristas del Sector Eléctrico Ecuatoriano - PMSE, para su habilitación e inclusión inicial o actualización en el Sistema de Medición Comercial (SIMEC), según corresponda, en cumplimiento de la Regulación Nro. ARCONEL 001/16.
¿A quién está dirigido?	<p>Podrán acceder al servicio las empresas participantes del sector eléctrico ecuatoriano (PMSE), como: generadores, auto generadores, transmisor, distribuidoras, autoconsumidores y grandes consumidores que realizan transacciones de electricidad dentro del sector eléctrico ecuatoriano.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial La solicitud debe ser completada en línea en la plataforma GOB.EC. Únicamente, caso de avería, falla, inoperatividad o intermitencia de la herramienta tecnológica su solicitud podrá ser ingresada mediante oficio dirigido al Gerente Nacional de Desarrollo Técnico.2. Certificados vigentes de calibración de los medidores de energía Disponer de los certificados de calibración de los medidores de energía vigentes.3. Plataformas de comunicaciones operativas Asegúrese que las plataformas de comunicación a través de TCP/IP, se

encuentren en funcionamiento con la asignación de las direcciones IP respectivas.

4. Fotografías de los datos de placa del equipo primario de cada fase

Disponer de fotografías claras y legibles previo a la verificación y oficialización.

5. Coordinar la participación de todos los actores involucrados en la verificación y oficialización

Cuando aplique, el titular del punto de medición comercial deberá coordinar con los actores involucrados una fecha prevista para la verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial.

6. Equipo y personal técnico para realizar las pruebas de inyección secundaria

Asegúrese de contar con el equipo y personal técnico en el momento de la visita para la realización de las pruebas de inyección secundaria. Aplica únicamente para nuevos puntos en las actividades de generación y distribución.

7. Certificado vigente de calibración de equipo patrón

Disponer del certificado vigente de calibración de equipo patrón con el cual fueron calibrados los medidores de energía.

8. Firma electrónica

Para enviar su solicitud en línea deberá contar con el certificado digital de firma electrónica vigente, y suscribir mediante el aplicativo FIRMA EC.

Requisitos Específicos:

Para la realización del trámite por terceras personas, adjuntar a la solicitud:

- [Carta de delegación a terceros](#): Aplica cuando la tercera persona es un empleado que pertenece a la empresa o institución calificada como PMSE solicitante.
- [Carta de autorización a terceros](#): Aplica cuando la tercera persona pertenece a un PMSE de un grupo empresarial del que forma parte la empresa solicitante.

Las cartas deberán estar suscritas con firma electrónica por la Máxima Autoridad o el Representante Legal, en formato PDF.

¿Cómo hago el trámite?

CANAL DE ATENCIÓN: En línea (Portal GOB.EC)

1. Enviar la solicitud del acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial

- Ir al [trámite en línea](#) y completar los datos del solicitante y del trámite

El sistema contrastará la información de la empresa interesada mediante el requerimiento de datos del Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de la cédula del solicitante.

La persona que ingrese el trámite en línea, será responsable de la coordinación con CENACE, hasta su finalización. Cuando aplique, adjunte la *Carta de delegación a terceros* o la *Carta de autorización a terceros* en formato PDF.

- Firmar la solicitud electrónicamente

Para la firma electrónica, recuerde obtener el certificado en archivo o token, descargar e instalar el software FirmaEC del sitio web oficial.

- Descargar el comprobante

Una vez firmada, descargue la solicitud junto con el comprobante de inicio de trámite. Revise la confirmación de inicio del trámite que llegará al correo electrónico registrado.

Nota.- En caso de avería, falla, inoperatividad o intermitencia de la herramienta tecnológica GOB.EC, su solicitud podrá ser ingresada mediante oficio.

Dirija la comunicación *Solicitud del acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial* al Gerente Nacional de Desarrollo Técnico de CENACE, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, suscrita de manera electrónica por la Máxima Autoridad o el Representante Legal de la empresa.

- Cuando aplique, adjunte la *Carta de delegación a terceros* o la *Carta de autorización a terceros* en formato PDF.

2. Esperar y receptar la respuesta

CENACE validará el cumplimiento de los requisitos y notificará la aceptación o subsanación de observaciones mediante correo electrónico.

3. Coordinar la prestación del servicio

El Ingeniero de Administración del Sistema de Medición Comercial delegado por parte de CENACE, se contactará por correo electrónico para coordinar la presentación de los requisitos y la prestación del servicio.

4. Atender la visita de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial

El servicio será prestado en las instalaciones de la empresa solicitante en la fecha coordinada por las partes.

5. Recibir y suscribir el acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial

Revise el acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial enviada a su correo electrónico, suscriba y remita a soportesimec@cenace.gob.ec.

6. Recibir el acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial firmada por CENACE

Finalmente, CENACE enviará al correo electrónico, el acta de verificación y oficialización de los sistemas de medición comercial, firmado por las partes.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Atacazo y Panamericana Sur Km. 0, Sector Cutuglagua / Mejía - Ecuador.
Lunes a viernes de 07:30 a 16:00.

El portal web <http://www.cenace.gob.ec/> se encuentra disponible las 24 horas.

Base Legal

- [REGULACIÓN No. ARCONEL 001/16](#). Art. Apartado 7,8,10,11.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Analista Nacional de Servicios de Tiempo Real 2
Correo Electrónico: soportesimec@cenace.gob.ec
Teléfono: 2992001 Ext. 2085, 3004

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	36	0	0
2026	08		23	0	
2026	07		30	0	
2026	06		59	0	
2026	05		25	0	
2026	04		15	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	03		70	0	
2026	02		35	0	
2026	01		4	0	
2025	12		8	0	
2025	11		3	0	
2025	10		9	0	
2025	09		4	0	
2025	08		5	0	
2025	07		5	0	
2025	06		10	0	
2025	05		8	0	
2025	04		2	0	
2025	03		5	0	
2025	02		5	0	
2025	01		4	0	
2024	12		1	0	
2024	11		3	0	
2024	10		3	0	
2024	09		7	0	
2024	08		5	0	
2024	07		5	0	
2024	06		5	0	
2024	05		7	0	
2024	04		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	03		8	0	
2024	02		18	0	
2024	01		12	0	
2023	12		4	0	
2023	11		8	0	
2023	10		10	0	
2023	09		4	0	
2023	08		5	0	
2023	07		9	0	
2023	06		8	0	
2023	05		3	0	
2023	04		2	0	
2023	03		9	0	
2023	02		14	0	
2023	01		4	0	
2022	12		2	0	
2022	11		2	0	
2022	10		1	0	
2022	09		0	0	
2022	08		5	0	
2022	07		2	0	
2022	06		5	0	
2022	05		5	0	
2022	04		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	03		3	0	
2022	02		3	0	
2022	01		3	0	
2021	12		2	0	
2021	11		6	0	
2021	10		3	0	
2021	09		5	0	
2021	08		4	1	
2021	07		4	0	
2021	06		7	0	
2021	05		6	0	
2021	04		10	0	
2021	03		3	0	
2021	02		0	0	
2021	01		1	0	
2020	12		5	0	
2020	11		1	0	
2020	10		1	0	
2020	09		6	0	
2020	08		3	0	
2020	07		3	0	
2020	06		1	0	
2020	05		1	0	
2020	04		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	03		0	0	
2020	02		3	0	
2020	01		0	0	
2019	12		1	0	
2019	11		0	0	
2019	10		4	0	
2019	09		0	0	
2019	08		1	0	
2019	07		1	0	
2019	06		3	0	
2019	05		3	0	
2019	04		1	0	
2019	03		1	0	
2019	02		5	0	
2019	01		0	0	
2017	12		96	0	

